



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2017, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convoca para el año 2017, el proceso de selección de cuatro licenciados especialistas y dos enfermeros/as o enfermeros/as especialistas beneficiarios, del Programa de Intensificación del tiempo de docencia para la formación sanitaria especializada aprobado para el período 2016-2019, mediante Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de 27 de mayo de 2016.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias incorporó importantes modificaciones en materia de formación especializada en Ciencias de la Salud, siendo desarrollada mediante el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, constituyendo un marco general en esta materia.

El Real Decreto 183/2008 establece que «*las comunidades autónomas adoptarán las medidas necesarias para asegurar una adecuada dedicación de los tutores a su actividad docente, ya sea dentro o fuera de la jornada ordinaria*». Este Real Decreto tiene un doble objetivo: por un lado, avanzar en la implantación del modelo general de formación sanitaria especializada y, por otro, potenciar las estructuras docentes.

En este Real Decreto se atribuye al tutor un papel esencial en la preparación de los futuros profesionales sanitarios. En este sentido se configura como el primer garante de la calidad del proceso formativo que se imparte en la Unidad Docente, con funciones esenciales dentro del proceso de formación especializada, tales como la elaboración de los planes individuales de formación para cada uno de los residentes, la evaluación continuada de los mismos, o el fomento de la participación del residente en actividades docentes e investigadoras, así como en actividades de formación transversal.

En el Decreto 75/2009, de 15 de octubre, sobre ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se regula que «*la Administración sanitaria adoptará las medidas necesarias para que las figuras docentes puedan disponer de tiempo de dedicación para el ejercicio de sus funciones*».

En desarrollo de lo anterior, mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2016 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, de Castilla y León, se aprueba el Programa de Intensificación del tiempo de docencia para la formación sanitaria

especializada para el período 2016-2019, cuya finalidad es maximizar la capacidad y productividad de los profesionales que han de simultanear la capacidad asistencial con la formación, así como mantener una asistencia de calidad. Este Programa va a suponer que los profesionales seleccionados anualmente puedan compaginar su labor asistencial con la formativa, para lo cual serán exonerados, en parte, de su labor asistencial, mediante una reducción de la jornada que podrá ser de hasta el cincuenta por ciento.

En dicha Resolución se establece que este Programa de intensificación podrá ser implementado anualmente mediante convocatorias anuales dirigidas al personal de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud que reúna los requisitos exigidos para ello en esta Orden y en la propia Orden de convocatoria.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 c) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, y en el artículo 7 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León,

RESUELVO

PRIMERO.– Aprobar y publicar la convocatoria 2017 del proceso de selección de cuatro licenciados especialistas y dos enfermeros/as o enfermeros/as especialistas, del Programa de Intensificación del tiempo de docencia para la formación sanitaria especializada aprobado para el período 2016-2019 mediante Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de fecha 27 de mayo de 2016, conforme a las bases comunes recogidas en precitada resolución.

Dichas BASES se concretan en las siguientes:

Primera.– Beneficiarios.

1. Los profesionales candidatos para la intensificación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser personal asistencial con nombramiento de Jefe de Estudios en formación sanitaria especializada, de Responsable de calidad e investigación en docencia o de Tutor Coordinador,
- b. Estar adscrito a alguno de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- c. Realizar actividad asistencial.

2. Queda excluidos de la convocatoria 2017 los profesionales que disfruten de otro programa de intensificación para el mismo año de convocatoria.

3. El número de profesionales intensificados en esta convocatoria será de cuatro licenciados especialistas y dos enfermeros/as o enfermeros/as especialistas.

4. En la selección de beneficiarios, habrá de tenerse en cuenta el tiempo de dedicación a la docencia del que ya disponen los distintos solicitantes en aplicación de los tiempos mínimos garantizados por el Decreto 75/2009, y en seguimiento de todo lo dispuesto en el mismo.

Segunda.– Inicio del procedimiento y presentación de solicitudes.

1. El procedimiento se inicia mediante la presente convocatoria del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León.

2. La solicitud, deberá realizarse en el modelo que se adjunta a tal fin como Anexo I a esta convocatoria, debiéndose acompañar a la misma la documentación que en el mismo se establece, comprensiva de,

- a) Conformidad del gerente del centro de gasto donde desempeñe su labor asistencial, según el modelo que se adjunta a la convocatoria como Anexo II.
- b) Curriculum vitae en formato normalizado adjunto a la presente convocatoria mediante Anexo III.
- c) Memoria de la labor asistencial, proyecto en materia de formación sanitaria especializada de la actividad a desarrollar en el caso de ser seleccionado, y enumeración de otros aspectos que se consideren relevantes para el proceso de evaluación, todo ello firmado por el solicitante responsabilizándose de la veracidad de los datos, de conformidad con el modelo del Anexo IV.

3. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

4. Las solicitudes así como la documentación complementaria irán dirigidas a la Dirección General de Profesionales, de la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla n.º 1, 47007 Valladolid, y podrán presentarse a través de los siguientes cauces,

- a) Por medios electrónicos, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, si estuviera habilitada esta herramienta en el momento de su presentación.

Los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados electrónicos que hayan sido previamente reconocidos por esta Administración y sean compatibles con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Las entidades prestadoras del servicio reconocidas por la Junta de Castilla y León figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica.

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de forma presencial. El registro telemático emitirá un recibo de confirmación de la recepción, consistente en una copia autenticada de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de registro. Esta copia estará configurada de forma que pueda ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

La presentación telemática no excluye la posibilidad por parte de la Gerencia Regional de Salud de requerir al solicitante la exhibición del documento o información original, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

- b) De forma presencial, en el Registro General de la Gerencia Regional de Salud, sito en el Paseo de Zorrilla n.º 1, Valladolid, en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, o en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación por telefax se hará al número de la Gerencia Regional de Salud 983413661 o a cualquiera de los números oficiales que figuran en el Anexo III de la Orden HAC/450/2013, de 30 de abril, por la que se hace pública la relación de las unidades en las que se realiza la función de registro, así como de sus números oficiales de telefax.

5. Cuando la solicitud se presente de forma presencial, los documentos serán firmados de forma manuscrita. Cuando la solicitud se presente telemáticamente, los documentos se firmarán de forma electrónica para lo cual se puede utilizar la herramienta «firma electrónica de documentos privados» que existe en la sede electrónica.

Tercero.– Evaluación y selección de las propuestas.

1. La selección de los candidatos se realizará en la Dirección General de Profesionales. Una comisión de valoración realizará la evaluación de las solicitudes y estará presidida por la Directora General de Profesionales o persona en quien delegue, y al menos dos vocales, nombrados por aquella, de los cuales uno será un técnico de la Gerencia Regional de Salud y otro un responsable de calidad de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia, uno de los cuales actuará como secretario con voz y voto. Esta Comisión podrá recabar el asesoramiento técnico de expertos.

2. La Comisión de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) La concurrencia de figuras docentes de los candidatos, valoradas hasta un máximo de 2 puntos.
- b) La adecuación entre el objeto del proyecto de formación presentado y circunstancias del estado actual de la formación de especialistas en Castilla y León, valorado hasta un máximo de 1 punto.
- c) No haber disfrutado en los últimos tres años de un programa de intensificación, valorado con 1 punto.
- d) Relevancia: posibilidad de generalización de la propuesta. Alcance de beneficiarios potenciales. Impacto en la mejora de la institución, valorado con 2 puntos.
- e) Carácter innovador: Aportación de cambios para la mejora, en la actividad de formación sanitaria especializada, valorado con un máximo de 5 puntos.

1. Originalidad en el tema o en el enfoque, hasta 1 punto.

2. Introducción de metodologías innovadoras. Hasta 2 puntos.

3. Fomento de la participación de los profesionales 1 punto.
4. Implicación efectiva de todos los sectores de la Comunidad Sanitaria 2 puntos.

3. La Comisión de evaluación emitirá un informe motivado en el que se recojan los candidatos seleccionados por orden de puntuación y los no seleccionados con la puntuación obtenida, no obstante puede no cubrirse la convocatoria cuando el proyecto presentado no reúna los requisitos mínimos exigidos por la Comisión. En caso de empate, tendrán preferencia los proyectos con mayor puntuación en el apartado de relevancia y si persiste el empate tendrá preferencia los que tengan mayor puntuación en apartado de carácter innovador.

Cuarta.– Plazo de resolución del procedimiento.

La Gerencia Regional de Salud deberá resolver las convocatorias, publicando la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya publicado resolución expresa se podrán entender desestimadas las solicitudes presentadas.

Quinta.– Seguimiento del Programa.

El candidato elegido, deberá presentar, dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del período de la intensificación, una breve memoria descriptiva de las labores realizadas y resultados obtenidos durante el período de intensificación de su labor docente para la formación sanitaria especializada.

En los trabajos publicados como consecuencia de la actividad desarrollada durante el período de intensificación, se hará constar expresamente la participación en el presente programa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 22 de noviembre de 2017.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: RAFAEL LÓPEZ IGLESIAS*

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 DEL PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN DEL TIEMPO DE DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA APROBADO PARA EL PERIODO 2016-2019, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Marque la casilla según el nombramiento que detenta:

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> JEFE DE ESTUDIOS EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA |
| <input type="checkbox"/> RESPONSABLE DE CALIDAD E INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA |
| <input type="checkbox"/> TUTOR COORDINADOR |

1.- DATOS PERSONALES:

1.1. Primer Apellido	1.2. Segundo Apellido	1.3. Nombre	1.4. Sexo. V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
1.5. NIF	1.6. Teléfono 1	1.7. Teléfono 2	1.8. Domicilio (calle o plaza, nº)
1.9. Correo electrónico	1.10. Localidad	1.11. Provincia	1.12. Código Postal

2.- DATOS PROFESIONALES:

2.1. Según categoría: <input type="checkbox"/> Licenciado Especialista <input type="checkbox"/> Enfermero/a <input type="checkbox"/> Enfermero/a especialista	
2.2. Especialidad	2.3. Centro de trabajo
2.4. Localidad	2.5. Provincia

3.- DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

- | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> CONFORMIDAD DEL GERENTE DEL CENTRO DE GASTO DONDE PRESTE LABOR ASISTENCIAL (según modelo Anexo II) |
| <input type="checkbox"/> CURRICULUM VITAE (según modelo de Anexo III) |
| <input type="checkbox"/> MEMORIA DE LA LABOR ASISTENCIAL Y PROYECTO DE ACTIVIDAD EN MATERIA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA Y ASPECTOS QUE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN FIRMADA POR EL SOLIICITANTE (según modelo de Anexo IV) |



SOLICITA

QUE, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, LE SEA ADMITIDA LA PRESENTE SOLICITUD Y CONCEDIDA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017.

(Firma del solicitante)

En.....a.....de.....de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido a la GERENCIA REGIONAL DE SALUD – DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONALES, Paseo Zorrilla, nº 1, 47007 Valladolid, utilizando al efecto los modelos normalizados mediante Orden PAT/175/2003. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario electrónico, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**ANEXO II****CONFORMIDAD DEL GERENTE DEL CENTRO DONDE SE DESEMPEÑA LA LABOR ASISTENCIAL**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Categoría	Centro de trabajo	
Nombramiento de: <input type="checkbox"/> JEFE DE ESTUDIOS EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA <input type="checkbox"/> RESPONSABLE DE CALIDAD E INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA <input type="checkbox"/> TUTOR COORDINADOR		
Localidad	Provincia	

D....., EN CALIDAD DE GERENTE DEL CENTRO, EN RELACIÓN CON EL PROFESIONAL ARRIBA INDICADO Y A LOS EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN,

MUESTRO CONFORMIDAD

CON LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESIONAL INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN DEL TIEMPO DE DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA APROBADO PARA EL PERIODO 2016-2019, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

En....., a.....de.....de 2017

(Firma del Gerente del centro)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido a la GERENCIA REGIONAL DE SALUD – DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONALES, Paseo Zorrilla, nº 1, 47007 Valladolid, utilizando al efecto los modelos normalizados mediante Orden PAT/175/2003. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario electrónico, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.



ANEXO III CURRICULUM VITAE

FECHA DE CUMPLIMENTACIÓN (dd/mm/aaaa): _____

DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	1er APELLIDO:	2º APELLIDO:
NIF/NIE:	FECHA NACIMIENTO: (dd/mm/aaaa)	SEXO (V/M):

DOMICILIO PARTICULAR:

VÍA:	NÚM.:	PLANTA:	PUERTA:
C. P.:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
CORREO ELECTRÓNICO:		MÓVIL:	

FORMACIÓN ACADÉMICA:

TITULACIÓN ACADÉMICA	CENTRO	FECHA

DOCTORADO	CENTRO	FECHA

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL:

PUESTO ACTUAL:

FECHA INCORPORACIÓN:

ORGANISMO:

CENTRO/FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO:

DEPARTAMENTO/SERVICIO:

DIRECCIÓN:

CP:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

EXTENSIÓN:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

- VINCULACIÓN-

SITUACIÓN LABORAL: {
 FUNCIONARIO/A
 ESTATUTARIO/A
 LABORALDEDICACIÓN: {
 TIEMPO PARCIAL
 TIEMPO COMPLETO



ACTIVIDADES ANTERIORES RELATIVA A LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA:

AÑOS (INICIO-FINAL)	PUESTO	CENTRO

OTROS MÉRITOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS: Miembro de comités de expertos, premios, ponencias, etc.



El/la abajo firmante, D./D^a _____, con N.I.F. /N.I.E. _____, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente *Curriculum Vitae*, y se compromete a aportar, en su caso, las pruebas o justificantes documentales que le sean requeridas.

Fdo.:

(Nombre y apellidos del candidato solicitante)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido a la GERENCIA REGIONAL DE SALUD – DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONALES, Paseo Zorrilla, nº 1, 47007 Valladolid, utilizando al efecto los modelos normalizados mediante Orden PAT/175/2003. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario electrónico, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

**ANEXO IV
MEMORIA****MEMORIA ASISTENCIAL**

Horario y turno laboral:

Jornadas completas semanales/mensuales dedicadas a la asistencia (consultas, actividad quirúrgica, exploraciones complementarias.. y descripción de estas actividades (ej. asistencia a pacientes ingresados, realización de ecografías etc). En caso de que sea rotatoria, describir cada período)

Guardias presenciales (número mensual y duración)

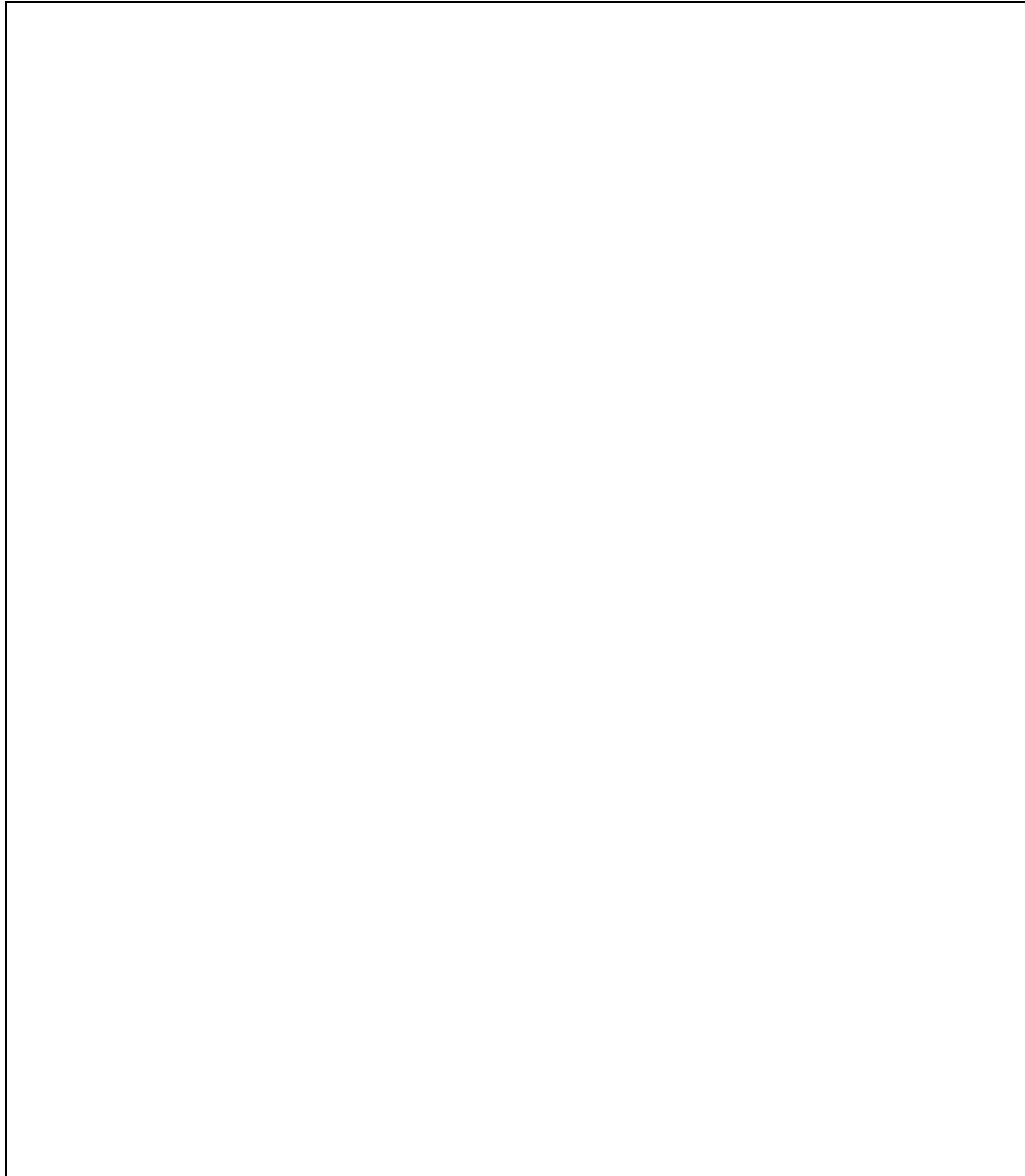


Dedicación horaria a otras actividades (ej. profesor vinculado ciencias de la salud, actividades de gestión, o investigadora clínica, ensayos, o experimental) si está establecida dentro del horario laboral.



PROYECTO EN MATERIA DE FOMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

RESUMEN: Objetivos previstos en el periodo de la intensificación y descripción de las actividades científicas que se pretenden desarrollar.





El/la abajo firmante, D./D^o _____, con N.I.F. /N.I.E. _____, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente *Memoria*, y se compromete a aportar, en su caso, las pruebas o justificantes documentales que le sean requeridas.

Fdo.:
(Nombre y apellidos del candidato solicitante)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido a la GERENCIA REGIONAL DE SALUD – DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONALES, Paseo Zorrilla, nº 1, 47007 Valladolid, utilizando al efecto los modelos normalizados mediante Orden PAT/175/2003. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario electrónico, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.